



# ÓRDEN DE ARESTO

# 2

## PREGUNTE

# 1

"¿TIENE UNA ORDEN FIRMADA POR UN JUEZ?"

RESPUESTA: SÍ

DIGA: "¿PUEDES POR FAVOR, PASARLO POR DEBAJO DE LA PUERTA O MOSTRÁMELO A TRAVÉS DE LA VENTANA?"

## IDENTIFICAR

CONOZCA LA DIFERENCIA ENTRE UNA ORDEN DE ICE Y UNA ORDEN DE ARRESTO:

### ORDEN NO VÁLIDA:

FIRMADA POR UN AGENTE DE ICE, NO POR UN JUEZ O MAGISTRADO. DICE "OFICIAL DE INMIGRACIÓN AUTORIZADO" DEBAJO DE LA LÍNEA DE FIRMA.

### ORDEN VÁLIDA:

FIRMADA POR "JUEZ MAGISTRADO DE LOS ESTADOS UNIDOS" BAJO LA LÍNEA DE FIRMA.

# 3

## SI ES VÁLIDO

1. VERIFIQUE QUE SU NOMBRE ESTÉ EN LA ORDEN.
2. SI ES VÁLIDO, LA PERSONA NOMBRADA EN LA ORDEN DEBE SALIR DE LA CASA PARA HABLAR CON ICE. OTROS EN EL HOGAR DEBEN PERMANECER ADENTRO.

EXAMPLE OF A NON-VALID WARRANT SIGNED BY AN ICE OFFICIAL:

EXAMPLE OF A VALID ORDER - SIGNED BY A JUDGE:

# 4

## SI EL ICE ENTRA EN SU CASA

RECUERDA QUE TIENES DERECHO A PERMANECER EN SILENCIO. ASEGÚRESE DE QUE LOS DEMÁS, ESPECIALMENTE LOS NIÑOS, SEPAN QUE TIENEN QUE GUARDAR SILENCIO.

**SI ES TESTIGO DE UNA REDADA O CUALQUIER ACTIVIDAD DE ICE, LLAME 1 (844) 864 - 8341**

# 5

## SI ICE LO DETIENE

1. TIENES DERECHO A PERMANECER EN SILENCIO
2. TIENE DERECHO A NEGARSE A FIRMAR
3. USTED TIENE DERECHO A UN ABOGADO
4. USTED TIENE DERECHO A HACER UNA LLAMADA TELEFÓNICA
5. PUEDE SOLICITAR UNA AUDIENCIA DE FIANZA